La República de Colombia
y en su nombre el

# Colegio de Santa Librada

## Institución Educativa de Santa Librada

Fundado por el General Francisco de Paula Santander
el 29 de enero de 1823
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con reconocimiento oficial de Estudios conforme a la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y la Resolución 4143.0.21.2092 de Abril 2 de 2013 emanada de la Secretaría de Educación Municipal,
Confiere a

*Luigui Mauricio Ramírez Vanegas*

Identificado(a) con C.C. No. 961105-06365 Expedida en Santiago de Cali

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica en Ciclos o Lectivos Especiales Integrados y haber sido promovido de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y los planes vigentes de conformidad con los Decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997 emanados de la Presidencia de la República

Rector.

Ramón Ignacio Narváez Cruz
C.C. Nº 14.872.341 de Buga (V)

COLEGIO REPUBLICANO DE SANTA LIBRADA
CALI

Secretaria (e).

María Ceneida Acosta Montoya
C.C. Nº: 31.997.373 de Cali (V)

Este Diploma no requiere de registro ante la Secretaría de Educación
Decreto Nº 921 de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional
Anotado en el control interno del plantel en el

13-098 Libro Nº 04 Folio Nº 019 Diploma Nº 13-098

Dado en Santiago de Cali, el 30 de NOVIEMBRE del año 2013

# República de Colombia

## UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

# *LUIGUI MAURICIO RAMIREZ VANEGAS*

CC Nº 1.144.198.108 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## *Abogado*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
31 de Julio de 2019
Acta FDCPS-8094, Folio FDCPS-8094

Oficina de Admisiones y Registro
31 de Julio de 2019
Registro 32896, Folio 6015, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro

175191

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 19087

**Acta de Grado N° EDC-672**
Folio N° EDC-672

*En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 10:00 a.m. del día veintisiete (27), del mes de octubre, del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los Doctores JOSE HOOVER SALAZAR RIOS, Rector Seccional, HECTOR HERNANDO HERNANDEZ MAHECHA, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a),* ***LUIGUI MAURICIO RAMIREZ VANEGAS****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1.144.198.108, expedida en Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa, para optar al título de* ***ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL****.*

*Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) graduado(a),* ***LUIGUI MAURICIO RAMIREZ VANEGAS****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

*En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día veintisiete (27), del mes de octubre, del año dos mil veintiuno (2021).*

*El Rector Seccional*

*El Decano*

*La Secretaria Académica*

*El(a) Graduado(a)*

Mireya G.

# República de Colombia

## UNIVERSIDAD LIBRE®

**Personería Jurídica No. 192 de 1946**

**y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que**

# *LUIGUI MAURICIO RAMIREZ VANEGAS*

CC Nº 1.144.198.108 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## *Especialista en Derecho Constitucional*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

Decano

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
27 de octubre de 2021
Acta EDC-672, Folio EDC-672

Oficina de Admisiones y Registro
27 de octubre de 2021
Registro 37095, Folio 6855, Libro de Registro 37

Jefe de Admisiones y Registro

202159